



MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALÚO 2026

Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal
(Art. 14 del D.S. N° 156-2004-EF y Modificatorias)

HR

Hoja Resumen

Password

123456

N° DD.JJ.

26033767

Datos del Contribuyente

Documento	Apellidos y Nombres o Razón Social	Cód. Contribuyente
RUC:20611214511	FUERTE VENTURA 4 S.A.C	122639

Domicilio Fiscal

Distrito	Dirección
SANTIAGO DE SURCO	AV. LA ENCALADA NUM. 1090 DPTO. 804
Teléfono	997026556
E-mail	ACRUZ@MAKEINMOBILIARIA.PE

Relación de Predios

Anexo	Código Predio	Ubicación del Predio	Autoavalúo	% Afectación	Valor Afecto (1)
1	68557	JR. AYACUCHO NUM. 104-198	337,391.79	100.00	337,391.79

Determinación del Impuesto

N° Predios	Total Autoavalúo (2)		
1	337,391.79	337,391.79	1,723.92

Nota: Si no existir alguna observación en su AUTOAVALÚO, deberá sustituir su Declaración Jurada hasta el 27 de febrero con el sustento correspondiente. Al término de este plazo, la información tendrá efectos legales de DECLARACIÓN DE AUTOAVALÚO. La Municipalidad podrá fiscalizar y actualizar los datos de la Declaración Jurada, haciendo las acotaciones correspondientes.

- (1) Es el valor del predio aplicando el porcentaje de titularidad sobre el mismo. En caso de predios inafectos, el valor afecto se mostrará como "0". En caso los titulares gocen del beneficio de pensionista o adulto mayor (deducción de 50 UITs de la base imponible) el valor afecto podrá mostrarse como "0" si el valor del predio es menor a 50 UITs o como un monto que será igual a la diferencia entre el valor del predio y 50 UITs, si el predio tiene un valor superior a las 50 UITs.
- (2) Valúo del predio (un predio) o suma de los valores de todos los predios (más de un predio)
- (3) Valor afecto (un predio) o suma de los valores afectos (más de un predio). Constituye la base imponible sobre la cual se aplicarán las alícuotas para el cálculo del impuesto predial.



MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALÚO 2026

Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal
(Art. 14 del D.S. N° 156-2004-EF y Modificatorias)

PU

Predio Urbano

datos del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social	Cód. Contribuyente
FUERTE VENTURA 4 S.A.C	122639

datos del Inmueble

Ubicación del Predio			Cód. Predio
JR. AYACUCHO NUM. 104-198			68557
Estado de la Construcción	Uso	Condición de la Propiedad	% Propiedad
TERMINADO	CASA HABITACION	PROPIETARIO UNICO	100.00

datos de la Construcción

Piso	C.P.	Material	Conserv.	Anti-guedad	Categorías (1)	Valor Unitario (m2)	Incremento 5%(1)	Depreciación		Valor Unitario Depreciado	Area Construida	Bien Común		Valor de la Construcción
								%	Valor			%	Valor	
1	1	3	3	94	EE-F---	463.35	0.00	80	370.68	92.67	257.67	0.00	0.00	23,878.28
1	1	3	3	84	DC-F---	822.61	0.00	80	658.09	164.52	150.15	0.00	0.00	24,702.98
1A	1	2	3	84	DF-F---	552.20	0.00	50	276.10	276.10	27.95	0.00	0.00	7,717.00

) Resolución Ministerial N° 277-2025-VIVIENDA

Valor Total de la Construcción: 72,915.34

Afectación	Area de Terreno	Valor Arancel x m2 (2)
AFECTO PUESTO	628.18	417.00

Valor de Otras Instalaciones: 2,525.39

Valor del Terreno: 261,951.06

Autoavalúo: 337,391.79

C.P. (Clasificación del Predio)

1. Casa habitación y departamento para viviendas.

2. Tiendas, Depósitos, Centro de Recreación o Esparcimiento, Club Sociales o Instituciones.

3. Edificios - Oficinas.

4. Clínicas, Hospitales, Cines, Industrias, Colegios, Talleres.

Material (Material Estructural Predominante)

1. CONCRETO

2. LADRILLO

3. ADOBE, QUINCHA, MADERA

Conserv. (Estado de Conservación)

1. MUY BUENO

2. BUENO

3. REGULAR

4. MALO

) Resolución Ministerial N°514-2025-EF/15

Pág.1 de 2

Emisión N° : 012176



MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA DEL MAR

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALÚO 2026

Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal
(Art. 14 del D.S. N° 156-2004-EF y Modificatorias)

PU

Predio Urbano

datos del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social	Cód. Contribuyente
FUERTE VENTURA 4 S.A.C	122639

datos del Inmueble

Ubicación del Predio			Cód. Predio
JR. AYACUCHO NUM. 104-198			68557
Estado de la Construcción	Uso	Condición de la Propiedad	% Propiedad
TERMINADO	CASA HABITACION	PROPIETARIO UNICO	100.00

datos de la Construcción

Piso	C.P.	Material	Conserv.	Anti-guedad	Categorías (1)	Valor Unitario (m2)	Incremento 5%(1)	Depreciación		Valor Unitario Depreciado	Area Construida	Bien Común		Valor de la Construcción
								%	Valor			%	Valor	
2	1	3	3	94	EE-F---	463.35	0.00	80	370.68	92.67	172.98	0.00	0.00	16,030.06
2A	1	3	3	94	FF-G---	317.31	0.00	80	253.85	63.46	9.25	0.00	0.00	587.02

) Resolución Ministerial N° 277-2025-VIVIENDA

Valor Total de la Construcción: 72,915.34

Afectación	Area de Terreno	Valor Arancel x m2 (2)
AFECTO PUESTO	628.18	417.00

Valor de Otras Instalaciones: 2,525.39

Valor del Terreno: 261,951.06

Autoavalúo: 337,391.79

C.P. (Clasificación del Predio)

1. Casa habitación y departamento para viviendas.

2. Tiendas, Depósitos, Centro de Recreación o Esparcimiento, Club Sociales o Instituciones.

3. Edificios - Oficinas.

4. Clínicas, Hospitales, Cines, Industrias, Colegios, Talleres.

Material (Material Estructural Predominante)

1. CONCRETO

2. LADRILLO

3. ADOBE, QUINCHA, MADERA

Conserv. (Estado de Conservación)

1. MUY BUENO

2. BUENO

3. REGULAR

4. MALO

) Resolución Ministerial N°514-2025-EF/15

Pág.2 de 2

Emisión N° : 012176